



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ

### LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1399-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Elevación Digital Nº 0002-2020-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico. eleva, el Oficio N° 099-2020-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUN.2020, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, las cuales se precisan en la parte resolutiva;

Que, en la sesión extraordinaria Nº 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0375-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

RATIFICAR las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Resolución Nº 0107-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, que resolvió lo siguiente: 1° AUTORIZAR se lleve a cabo el examen de admisión y entrevista personal el día sábado 27 de junio a las 09:00 a.m. en las Aulas Virtuales de la UNHEVAL.

2° APROBAR la comisión para el examen de admisión, integrada por los siguientes docentes:

S.E.P. en Enf. En Pediatría

**PRESIDENTA** 

Dra. María Villavicencio Guardia

**SECRETARIO** 

Mg. Mida Aguirre Cano

VOCAL

Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

**VEEDOR** 

Representante de Admisión

S.E.P. en Enf. en Emergencias y Desastres

PRESIDENTA

Dra. María Villavicencio Guardia

**SECRETARIO** 

Mg. Bethsy Huapalla Cespedes

VOCAL

Mg. Gladys Herrera Alania

**VEEDOR** 

Representante de Admisión

S.E.P en Enf. en Centro Quirúrgico

PRESIDENTA **SECRETARIO**  Dra. María Villavicencio Guardia Mg. Ennis Jaramillo Falcón

VOCAL

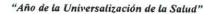
Mg. Antonia Alvarado

**VEEDOR** 

Representante de Admisión

- 3º APROBAR la apertura del inicio del año académico 2020 de las Segundas Especialidades-
- 4° DESIGNAR al Mg. Ennis Jaramillo Falcón, Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico-Huánuco.
- 5° DESIGNAR a la Mg. Mida Aguirre Cano, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría -Huánuco.
- 6° DESIGNAR a la Mg. Bethsy Huapalla Cespedes Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Huánuco.
- 1.2. Resolución N° 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, que dejó sin efecto, en parte la Resolución N° 107-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del numeral uno donde se aprueba el examen de admisión, de entrevista personal para el día 28.MAR.2020 a las 09:00 a.m. en las aulas virtuales de







# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

# HUÁNUCO – PERÚ

# LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

## ///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1399-2020-UNHEVAL

-2-

la Universidad; asimismo, aprobó la REPROGRAMACIÓN Y APERTURA de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, en la modalidad Virtual 2020-I, según cronograma siguiente:

• Examen de admisión:

Examen escrito virtual

: sábado 27 de junio de 2020

Hora

: 09:00 a.m

• Matricula

Virtual

: del 29 de junio al 03 de julio de 2020

• <u>Clases virtuales (solo con las asignaturas de teoría)</u> Inicio de clases 04 de julio de 2020.

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR S
ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia OCalidad FENF DAdmisión DIGA URH SUEYC File Archivo Abog. YERSELYK. PIGUEROA QUIÑONEZ SECRENARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

vincommente y demos figes

nod Yersely Kann Floweroa